

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE SUSPENSION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-05
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

ACTA DE AMPLIACIÓN No.9 A LA SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA N° 4239055 de 2022 – 3908/2022

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4239055 del 19 de diciembre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE JESÚS MARIA Y FLORIÁN, BENEFICIANDO LOS DE TUNUNGUÁ Y SABOYA (DEPARTAMENTO DE BOYACÁ), ALBANIA, LA BELLEZA, SUCRE Y PUENTE NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$ 54.387.636.708,00
VALOR ADICIONAL:	\$00.000.00
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI RL JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN; C.C. 91.439.866 de Barrancabermeja. (Integrado por: CONYSER S.A.S EN UN 80% Y INGVIAS S.A.S. EN UN 20%)
INTERVENTOR CONTRATO:	JUAN CARLOS PLAZAS ROJAS R/L del CONSORCIO CGB-JET
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	27-02-2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1:	27-06-2024
AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.1:	09-08-2024
AMPLIACIÓN No.2 A LA SUSPENSIÓN No.1:	09-09-2024
AMPLIACIÓN No.3 A LA SUSPENSIÓN No.1:	08-11-2024
AMPLIACIÓN No.4 A LA SUSPENSIÓN No.1:	09-12-2024
AMPLIACIÓN No.5 A LA SUSPENSIÓN No.1:	09-01-2025
AMPLIACIÓN No.6 A LA SUSPENSIÓN No.1:	07-02-2025
AMPLIACIÓN No.7 A LA SUSPENSIÓN No.1:	24-03-2025
AMPLIACIÓN No.8 A LA SUSPENSIÓN No.1:	24-04-2025
FECHA DE TERMINACION:	SUSPENDIDO- Por definir
MUNICIPIO:	Florián – Jesús Maria
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2025, se reunieron, **JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ**, en calidad de Secretaria de Infraestructura, **JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRÁN**, representante legal de **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI**, en calidad de Contratista de Obra y **JUAN CARLOS PLAZAS ROJAS**, representante legal del **CONSORCIO CGB-JET**, en calidad de Interventor, con el fin de elaborar la presente Acta de ampliación No.9 a la suspensión No.01 del Contrato de Obra.

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE SUSPENSION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-05
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

CONSIDERANDOS

1. Que la totalidad de los considerandos iniciales que dieron origen a la suspensión No.1 aún no han sido superados.
2. Que a la fecha se han adelantado los avales relacionados en los componentes de estructuras, diseño geométrico, diseño hidráulico y geotécnica para el cambio de los muros de contención a muros en gavión.
3. Que, el 27 de abril de 2025, la interventoría hace entrega del Modificadorio No.2 del contrato de obra al Departamento de Santander.
4. Que, conforme a lo tratado en la mesa técnica realizada el 19 de mayo de 2025, con la participación del Departamento de Santander, la Interventoría CONSORCIO CGB-JET y el Contratista de Obra UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI, se llevó a cabo la revisión de aspectos técnicos relacionados con el Modificadorio No.2, en la surgieron observaciones al componente de Pavimentos y Geotecnia.
5. Que, el 23 de mayo de 2025, se realizó mesa técnica, entre los especialistas de interventoría, contratista de obra y el especialista encargado por parte de la Gobernación de Santander. Como resultado de esta reunión, se realizaron observaciones al componente de pavimentos.
6. Que, el 23 de mayo de 2025, el contratista entregó a la interventoría, mediante el comunicado OBR-011-2025, la información solicitada en la mesa técnica realizada el 19 de mayo de 2025. Dicha información se encuentra proceso de revisión.
7. Que actualmente el Modificadorio No.2 del Contrato de Obra continúa en proceso subsanación por parte del contratista de Obra UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI, en atención a las observaciones realizadas por los especialistas del Departamento de Santander en las áreas de pavimentos y geotecnia y de acuerdo a los compromisos adquiridos en el comité del 19 de mayo de 2025.
8. Que conforme a lo expuesto, las partes consideran viable ampliar la suspensión No. 1 de acuerdo al análisis de avance de la obra, programación y características de la misma con el fin de dar cumplimiento al principio de preservación y del interés público.

ACUERDAN

1. Suscribir la Ampliación No. 9 a la Suspensión No. 1 por un término de veintidós (22) días calendario, esto es desde el día 25 de mayo de 2025 hasta el 15 de junio de 2025 mientras se superan los hechos que dieron lugar a la suspensión
2. Dar la orden de reanudar de manera automática, sin necesidad de suscripción de acta de reinicio una vez se hayan superados los motivos de la suspensión o se cumpla la fecha cierta establecida.
3. Indicar que, una vez reiniciado el Contrato, se requiere de la suscripción de la Modificación No. 2. En caso en que las partes (Contratista, Interventoría y Supervisión) no lleguen a un acuerdo sobre las observaciones presentadas, se planteará por parte del Departamento de Santander la modificación de manera unilateral, con los conceptos dados por los especialistas, con el fin de dar cumplimiento al alcance contractual. Lo anterior de conformidad con el **Artículo 16 de la Ley 80 de 1993, el cual señala:- De la Modificación Unilateral:** “Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE SUSPENSION	CÓDIGO	AP-CCP-RG-05
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios

5. Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.
6. 5. Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 24 de mayo de 2025:



JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura

JORGE HUMBERTO ARGUELLO B.
R/L UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI
Contratista de Obra



JUAN CARLOS PLAZAS ROJAS
R/L CONSORCIO CGB-JET
Interventor

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Diana Carvajal Fuentes- CPS Secretaria de Infraestructura



Revisó: Ing. Lyda Xiomara Peña- Directora Gestión de Infraestructura

